



MENDOZA, 30 ABR. 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2553/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Franco Martín VICENCIO LUNA a la cátedra "*Diseño Gráfico II*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hernán Franco Martín VICENCIO LUNA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Franco Martín VICENCIO LUNA (Registro N° 23.552 – D.N.I. N° 36.814.827) en la cátedra "*Diseño Gráfico II*" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 237/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **243**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO